ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 20 de febrero de 2025

Doctor
IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

REF: REVISIÓN IDONEIDAD PERSONAL.

En relación al convenio de asociación No. SDS-PC-001-2025, con objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" LOTE VII,** una vez revisados los documentos solicitados para verificación de idoneidad de personal requerido para la ejecución del contrato, se relaciona a continuación el perfil requerido:

FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CENTRO VIDA:

1. **COORDINADOR/ DIRECTOR**

 Camilo Andrés Curubo Pimiento

2. **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O TRABAJADOR SOCIAL**

 Yeison Mendoza Patiño

3. **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

 Ludy Yarley Quintana Parada

 Lina Marcela Lizcano Duran

4. **NUTRICIONISTA**

 Diana Paola Buitrago Rivera

5. **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

 Mariana Aguilar Suarez

6. **PROFESIONAL FÍSICO**

 Karen Dayana Duarte Flórez

 Karen Cristina Bermúdez Padilla

 Oscar Eduardo Esparza Cabrera

7. **SERVICIOS GENERALES**

 Karol Dayana Reyes

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CENTRO DE BIENESTAR:

1. **COORDINADOR/ DIRECTOR**

 Camilo Andrés Curubo Pimiento

2. **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O TRABAJADOR SOCIAL**

 Yeison Mendoza Patiño

3. **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

 Karen Liceth Navarro Briceño

4. **NUTRICIONISTA**

 Diana Paola Buitrago Rivera

5. **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

 Alejandra María Guerra Moreno

6. **PROFESIONAL FÍSICO**

 Karen Dayana Duarte Flórez

 Karen Cristina Bermúdez Padilla

7. **SERVICIOS GENERALES**

 Zenaida Torrado Pabón

Cordialmente,

Ma. Camila C.C.

MARÍA CAMILA CÓRDOBA CASTAÑEDA
TÉCNICO OPERATIVO
Supervisor de contrato

Revisó: Alejandro Sanabria / CPS Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.321.919

CURUBO PIMIENTO

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-2000

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-DIC-2018 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-01061972-M-1005321919-20190214 0054494163A 1 51894891

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Camilo Andres Curubo Pimiento**, con documento de identificación N° **1005321919**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

mtZBw75V9X5wi02j27Lw
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-02-18--9:43:40 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1005321919	CAMILO	ANDRES	CURUBO	PIMIENTO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO identificado(a) con CC 1005321919 registra La siguiente información:

2025-02-18--9:43:40 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-12-03	25440	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 09:44:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005321919
Código de Verificación	1005321919250218094435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264676711

PIB
09:46:20

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005321919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:21 AM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005321919**
Apellidos y Nombres: **CURUBO PIMIENTO CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 09:48:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005321919 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110744375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005321919 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 09:50 AM

Código Verificación: **SXG96UR1LV**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:48 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005321919,**
Apellidos y Nombres **CURUBO PIMIENTO CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

Nº. 1 - 2 - 10

El día **11 de Octubre de 2024**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Realizó el acto solemne de graduación de:

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO
C.C. 1005321919 Expedida en Bucaramanga

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

PSICOLOGÍA VIRTUAL

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

DIFERENCIA EN LA SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y ANSIOSA EN UN GRUPO DE ADULTOS MAYORES DIAGNOSTICADOS CON ESQUIZOFRENIA Y DEMENCIA RECLUIDOS EN UN CENTRO DE BIENESTAR EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

obteniendo una calificación de **(4.3) Cuatro Punto Tres** considerándose por tanto, **APROBADO.**

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

PSICÓLOGO

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los **Once (11) días del mes de Octubre de 2024.**

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Psicólogo

a

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

C.C. 1005321919 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 11 días del mes de Octubre de 2024.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Wilson Rey Pedraza

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 2 Acta No. 10 de la UDI.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 291120

Fecha de expedición: 12/11/2024

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

Cédula de Ciudadania
1005321919

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Universidad Nebrija

Don José Muñiz Fernández, Rector Magnífico, certifica que,

Camilo Andrés Curubo Pimiento

con documento de identidad número **1005321919**,

ha obtenido la calificación de APTO en el curso

GESTIÓN DE CENTROS GERIÁTRICOS

realizado de 29 de enero de 2024 a 19 de febrero de 2024,

con una duración de 125 horas (5 créditos ECTS).

Madrid, a 8 de mayo de 2024

UNIVERSIDAD NEBRIJA

José Muñiz Fernández
Rector

Código Seguro de Verificación: 3eGBqlzgz2kgIJ0X

Nº registro 2022024142913

EUROINNOVA BUSINESS SCHOOL

como Centro de Formación acreditado para la impartición a nivel nacional de formación
EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO PROPIO

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

con número de documento 1005321919 ha superado los estudios correspondientes de

Postgrado en Geriatría y Gerontología

Perteneciente al Plan de Formación EUROINNOVA
Y para que surtan los efectos pertinentes queda registrado con Número de Expediente EURO/2024-172259-2301-1604865

Con una calificación de NOTABLE

Y para que conste expido la presente TITULACIÓN en Granada, a 22 de Marzo de 2024

La Dirección General

JESÚS MORENO HIDALGO

Euroinnova Business School S.L.
CIF: B18715144

Sello

El/La interesado/a

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

PERSONERÍA JURÍDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A

Camilo Andrés Curubo Pimiento

C.C. No. 1.005.321.919 expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el siguiente

DIPLOMA

En la Ciudad de Bucaramanga, a los 14 días de Diciembre de 2019

República de Colombia

Vicerrector Académico

Rector

Secretaria General

Registrado en el folio **078** *del libro* **4** *de diplomas, bajo el Registro No.* **1280** *del día 14 del mes de Diciembre del año 2019*

CORPORACIÓN
ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE CON PERSONERIA JURIDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA QUE

CURUBO PIMIENTO CAMILO ANDRES

Documento N°. 1005321919 De Bucaramanga

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes a:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Programa de Articulación realizado en convenio con la Institución Educativa Las Américas y la Secretaria De Educación de Bucaramanga. Durante los años 2017 y 2018.

La siguiente certificación se expide en constancia de la satisfactoria culminación de su proceso académico.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 23 días del mes de Noviembre del 2018.

Expedido por primera vez

WILSON FELIPE JAIMES ALFONSO
Coordinador Académico (e)

WILSON JAIMES MARTINEZ
Rector

ART 256

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 01159 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1005321919, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO. TECNICA PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1005321919, y su campo de acción es: APOYO en Actividades de Higiene y Seguridad Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo, ACOMPAÑAMIENTO en la Investigación del Accidente de Trabajo, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los

14 FEB 2020

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria De Salud Departamental

Elaboró: TEOFILO RINCON
Revisó: YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ
VoBo: ALEJANDRO LOZANO URIBE

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Las Américas

Bucaramanga – Santander

En la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2018 se reunió el comité directivo con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS**, aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 07774 del 27 de Mayo de 2002, para otorgar el Título de **Bachiller Académico.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Camilo Andrés Curubo Pimiento

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.321.919 de **Bucaramanga**

Es fiel copia del acta general de grado No. 049 del 30 de Noviembre de 2018, que consta de 83 estudiantes, que comienza con el nombre de **AGREDO CHANAGA MARÍA CAMILA** y se cierra con el nombre de **VÁSQUEZ GARCÍA OMAR ELICER.**

Firmada y sellada por **GERMÁN ROMERO CIFUENTES Pbro.** (Rector)

Dada en Bucaramanga a los 30 días del mes de Noviembre del año 2018.

Firmada y Sellada

Germán Romero Cifuentes Pbro.
Rector

5. DIPLOMAS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Las Américas

Bucaramanga - Santander

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 05574 del 27 de Mayo de 2002,

Confiere a:

Camilo Andrés Curubo Pimiento

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.321.919 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los requisitos de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. de la Institución.

INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMÉRICAS
CIENCIA
AMOR
PAZ
LIBERTAD
BUCARAMANGA

Germán Romero Cifuentes, Pbro.
Rector

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 3 Folio No. 14 Diploma No. 1798.
Dado en Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre del año 2018.

"No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución D05768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

Con Documento de Identidad No 1005321919

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AVANZADO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JUNIO - 21 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220621
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220621S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

Con Documento de Identidad No 1005321919

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JUNIO - 21 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220621
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220621S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

INTER CONTINENTAL

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020 de la Secretaría de Educación de Itagüí. Reg. Mercantil N° 21-542120-12. NIT 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

Con Documento de Identidad No 1005321919

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PSICOGERIATRÍA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JULIO - 12 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220712
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220712P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud a correo [illegible] indicando el número de Acta con el cual se registró el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO

Con Documento de Identidad No 1005321919

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - FEBRERO 14 DE 2024 A MARZO 05 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240305
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5RvfVuEVWmln3OUZXtepaKOZqeRqG95jl+elHJ4XaU=

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

COMLAT

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA LA

ASISTENCIA

CAMILO ANDRES
CURUBO PIMIENTO

EN LA 3ª JORNADA INTERNACIONAL DEL ÁREA DE GERONTOLOGÍA – RIES-LAC "EXPERIENCIAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO CON Y PARA LAS PERSONAS MAYORES DESDE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR" CON UN TOTAL DE 8 HRS. CRONOLÓGICAS, REALIZADO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, COLOMBIA (ONLINE) Y ORGANIZADO POR LA RED INTERUNIVERSITARIA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE, LATINOAMÉRICA Y CARIBE RIES-LAC EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA (COLOMBIA)

CÓDIGO: 00-0001

Dr. Iván Palomo G
Coordinador de la RIES-LAC

Dr. Rafael Pizarro Mena
Coordinador Área de Gerontología de la RIES-LAC

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO** identificado con C.C. No. 1005.321.919, expedida en Bucaramanga, con tarjeta profesional No. 291120, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."**desempeñándome como Director.

La disponibilidad del Director será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO
C.C. 1005.321.919 de Bucaramanga
T.P 291120

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz – Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **CAMILO ANDRES CURUBO PIMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía 1005.321.919 de Bucaramanga, presta sus servicios en el área como **DIRECTOR** de la fundación, cuyo objetivo consiste en **"LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 14 de agosto de 2021 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.734.388
MENDOZA PATIÑO

APELLIDOS
YEISON

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1993
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-FEB-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Yeison Mendoza Patiño**, con documento de identificación N° **1098734388**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de febrero de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

3CBS/vCldEssPT+RF2fJ
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1098734388	YEISON		MENDOZA	PATIÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YEISON MENDOZA PATIÑO identificado(a) con CC 1098734388 registra La siguiente información:

2025-02-19--11:16:22 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Vigencia	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2019-08-13	12999	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de febrero de 2025, a las 10:56:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098734388
Código de Verificación	1098734388250219105614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264785718

PIB
10:57:30

Bogotá DC, 19 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON MENDOZA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098734388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:03 PM horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098734388**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA PATIÑO YEISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2025 11:01:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098734388 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110850017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MÍNTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098734388 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 11:17 AM

Código Verificación: **FZ58LVERHY**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:05 horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098734388,**
Apellidos y Nombres **MENDOZA PATIÑO YEISON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

HOJA DE VIDA YEISON MENDOZA PATIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24199 del 24 de Diciembre de 1968 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 901 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1899 del 31 de Julio de 2012, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

YEISON MENDOZA PATIÑO

con cédula de ciudadanía No. 1.098.734.388 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 30 de Enero de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ruiz J.
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030320181 Folio No. 091 Registro No. 0902 Refrendado en Bucaramanga el día 29 de Enero de 2019

Registro y Diplomas Germán Orlando Ortega Jaime

035744

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 3171 del 22 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 197 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1495 del 14 de Julio de 2005 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 03-1836-2018

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	53840
FECHA GRADO:	30 DE ENERO DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BUCARAMANGA

En atención a que YEISON MENDOZA PATIÑO
con Cédula de Ciudadanía No 1.098.734.388 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bucaramanga, mediante acta No 034 en sesión del día 18 de diciembre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Decano(a) facultad:	ELIANA PATRICIA ACEVEDO VILLALOBOS
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga el día 30 DE ENERO DE 2019

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Vigilada Mineducación

027215


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 198045
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
YEISON MENDOZA PATIÑO
C.C. 1098734388
EXPEDIDA: 10/05/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **YEISON MENDOZA PATIÑO** identificado con C.C. No. 1098.734.388, expedida en Bucaramanga, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Psicólogo.

La disponibilidad como Psicólogo será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

YEISON MENDOZA PATIÑO
C.C. 1098.734.388 de Bucaramanga

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz –
Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

CERTIFICACIÓN

La Fundación, **HOGAR JERUSALÉN AL SERVICIO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR**; con NIT 900212003-7, certifica que: **YEISON MENDOZA PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.098.734.388 de Bucaramanga, ha prestado sus servicios profesionales cuatro horas semanales como **PSICÓLOGO del HOGAR JERUSALÉN,** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL MEJORAMIENTO DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR Y SU CALIDAD DE VIDA". Siendo una persona respetuosa, responsable, honesta y con sentido de pertenencia profesionalmente; funciones que se vienen realizando desde agosto 04 de 2017 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 30 días del mes de mayo de 2019.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA GONZALES DUARTE
C.C 63.498.363 de Bucaramanga
Directora
Fundación Hogar Jerusalén
Cel. 318-5935935

FUNDACIÓN
LEVANTATE Y
RESPLANDECE
"Llamados para SERVIR"
NIT 900322057-6

CERTIFICACIÓN

La fundación, **LEVANTATE Y RESPLANDECE AL SERVICIO DE HABITANTE DE CALLE DE BUCARAMANGA;** con NIT 900232057-6, se permite certificar que **YEISON MENDOZA PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía 1.098.734.388 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como **Psicólogo de la Fundación,** cuyo objeto consiste en "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL PROCESO DE REHABILITACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DEL HABITANTE DE CALLE" Siendo una persona respetuosa, responsable, honesta y con sentido de pertenencia profesionalmente.

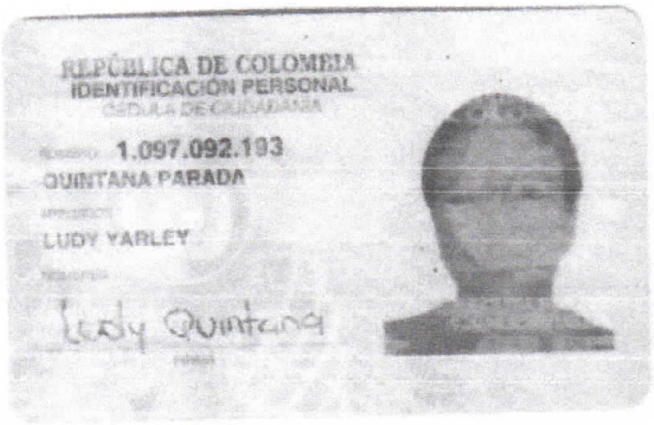
Estas funciones se prestaron desde febrero 08 2018 hasta febrero 08 de 2019.

Se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado el 30 de mayo de 2019.

Cordialmente,

FUNDACIÓN
LEVANTATE Y
RESPLANDECE
"Llamados para SERVIR"
NIT. 900322057-6

MARVIN VILLABONA SÁNCHEZ
C.C 91.534.626 de Bucaramanga
Director
Fundación Levántate y Respiandece
Cel.317-7699356



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.097.092.193
QUINTANA PARADA

APELLIDOS
LUDY YARLEY

NOMBRES
Ludy Quintana
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-2004
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-ENE-2022 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROZO

INDICE DERECHO

P-4230100-01279819-F-1097092193-20220204 0027904593A 2 8503093127

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 13:46:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097092193
Código de Verificación	1097092193250218134644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264706341

PIB
13:47:19

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUDY YARLEY QUINTANA PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097092193:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:48:55 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1097092193**

Apellidos y Nombres: **QUINTANA PARADA LUDY YARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 01:48:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097092193** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110774272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097092193 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 01:46 PM

Código Verificación: **Y3HA4JGKUL**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:50:43 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097092193,**
Apellidos y Nombres **QUINTANA PARADA LUDY YARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ,** con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Instituto Politécnico

Bucaramanga - Santander

Acta Individual de Grado

Dane. 168001000410

Inscripción S.E. 143

Jornada: Diurna

En la ciudad de Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO POLITECNICO.**

Institución **APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO** en el Nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** para otorgar el título de **BACHILLER EN LA MODALIDAD TECNICA**, según Resolución No. 1169 del 21 de Marzo de 2019

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

Bachiller Técnico

Especialidad Diseño y Confección

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

Ludy Yarley Quintana Parada

Identificado(a) con T.I. No. 1097092193 Expedida en Bucaramanga (SANTANDER)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 041 de fecha Diciembre 03 de 2021, que consta de 143 estudiantes y que comienza con el nombre de ACEVEDO LUQUE YEMMY ALEXANDRA y se cierra con el nombre de VILLAMIL RODRÍGUEZ VALENTINA.

Firmada y sellada por **FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA** (Rectora) y **YENY ELENA MARTÍNEZ SANTODOMINGO** (Secretaría Académica)

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre de 2021.

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
C. C. No. 63.280.661 de Bucaramanga
Rectora

YENY ELENA MARTÍNEZ SANTODOMINGO
C. C. No. 63.337.594 de Bucaramanga
Secretaria Académica

La República de Colombia

y en su nombre, el

Instituto Politécnico

Bucaramanga - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1169 del 21 de Marzo de 2019.

Confiere a:

Ludy Yarley Quintana Parada

Identificado(a) con T.I. No. 1097092193 Expedida en Bucaramanga (SANTANDER)

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Diseño y Confección

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - **P.E.I.** - del Instituto.

Rectora

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 10 Folio No. 10 Diploma No. 041

Dado en Bucaramanga, a 03 de Diciembre de 2021.

Este Diploma no requiere de Registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

DQ LABORATORIO

CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

HABILITACION DHSS0117313/ DHSS0117314

NOMBRES Y APELLIDOS
LUDY YARLEY QUINTANA PARADA

NUMERO DE DOC. DE INDENTIDAD
1097092193

FOTO

ESTADO DE SALUD DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
KOH DE UÑAS	NEGATIVO
SEROLOGIA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NEGATIVO
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:			VALIDO HASTA:		
23	10	2024	23	10	2025

FIRMA DE QUIÉN VALIDA

WWW.DQLABORATORIO.COM

DQ LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Calle 34 # 28-55 / Edificio Kosta Azul Oficina 1 Barrio La Aurora
NIT: 27988785-1 Teléfono: 6322417 Cel: 3157280125
E-mail: info@DQlaboratorio.com
Bucaramanga, Santander

Fecha: 24/10/2024 SEDE: Principal

Paciente: LUDY YARLEY QUINTANA PARADA **Recepción:** 6083 **Sala:** N/A
Edad: 20 A **Sexo:** F **Identificación:** 1097092193 **Fecha rcp:** 23/10/2024 9:18:34 a. m.
Teléfonos: 3244259451 **Médico :** No Asignado
Empresa: MANIPULADORES

	Resultado	Valores de referencia
Inmunologia		
1 VDRL serología	No Reactiva	
Microscopía		
2 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
COPROLOGICO	Se administra tratamiento antiparasitario con asesoría de personal paramédico	
3 **FROTIS FARINGEO**		
Reacción Leucocitaria	Escasa	
Cocos Grampositivos	(+)	
Diplococos Grampositivos	Escasos	
Microbiologia		
4 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
K.O.H. Estudio Directo para Hongos		
KOH	No se observan estructuras micóticas compatibles con Hongos	
OTRO: VALORACIÓN		
5 **CERTIFICADO MANIPULADOR DE ALIMENTOS**		
ANTECEDENTES	Negativos	
EXAMEN FISICO	Normal	
LABORATORIOS	Normales	

No presenta enfermedad infectocontagiosa que le impida vivir en comunidad.
No presenta impedimento para manipular alimentos de acuerdo al resolución 2674 de 2013.
Se expide certificado médico valido por un año.

DIANA Q. JENIFER S.

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **LUDY YARLEY QUINTANA PARADA,** identificada con C.C. No. 1097.092.193, expedida en Bucaramanga, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Manipulador de alimentos.

La disponibilidad como Manipulador de alimentos será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

Lucy Quintana

LUDY YARLEY QUINTANA PARADA
C.C. 1097.092.193 de Bucaramanga

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz –
Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **LUDY YARLEY QUINTANA PARADA**, identificada con cedula de ciudadanía 1097.092.193 de Bucaramanga, presta sus servicios en el área como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS** de la fundación, cuyo objetivo consiste en "**LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 02 de septiembre de 2023 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.097.304.554**
LIZCANO DURAN

APELLIDOS
LINA MARCELA

NOMBRES

LINA MARCELA LIZCANO D.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1991**
EL PLAYON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

09-ABR-2010 EL PLAYON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-2700100-01235842-F-1097304554-20210529 **00745**18174A 2 9915509253

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 17:05:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097304554
Código de Verificación	1097304554250218170507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264738924

PIB
17:08:51

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA LIZCANO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097304554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:08:15 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1097304554**

Apellidos y Nombres: **LIZCANO DURAN LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 05:10:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097304554 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110805445** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097304554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 05:52 PM

Código Verificación: **9F2NEJ3ACR**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:38 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097304554,**
Apellidos y Nombres **LIZCANO DURAN LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ,** con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Fundación Educativa de Colombia "Fundecol"

Bucaramanga – Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Santander
según Resolución No. 03021 del 28 de Febrero de 2.003

Confiere a

Lina Marcela Lizcano Durán

Identificado(a) con C.C. No. 1.097.304.554 Expedida en El Playón - Es.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. del Colegio.

Rectora

Secretaria

Anotado en el Libro de registro de Diplomas No. 42 Folio No. 03

Dado en Bucaramanga, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2012

"En trámite registro según Decreto 825 del 8 de Mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1995"

Acta Individual de Grado

Codigo DANE: 368001007669

Inscripción S.E.:

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL"

Bucaramanga - Santander

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los **VEINTE** (**20** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2014**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría de la FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA "FUNDECOL", aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 03024 del 28 de Febrero de 2000 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

LIZCANO DURAN LINA MARCELA
C.C. No. 1.097.304.554 de EL PLAYON (Santander)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **11** de fecha **VEINTE 20 DICBRE** de que consta de **90** alumnos y que comienzan con el nombre de **AGREDO RAMIREZ NIXON JAVIER** y se cierra con el nombre de **VELASQUEZ ANAYA SEBASTIAN**, firmada por CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ RICO (Rector) y ALBA ELISA RODRÍGUEZ RANGEL (Secretaria).

Dado en Bucaramanga a los **20** días del mes de **DICIEMBRE** de **2014**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ RICO
Rector
C.C. 13.542.790 de Bucaramanga

ALBA ELISA RODRIGUEZ RANGEL
Secretaria
C.C. 63.286.609 de Bucaramanga

DQ LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Calle 34 # 28-55 / Edificio Kosta Azul Oficina 1 Barrio La Aurora
NIT: 27988785-1 Teléfono: 6322417 Cel: 3157280125
E-mail: info@DQlaboratorio.com
Bucaramanga, Santander

Fecha: 07/01/2025 SEDE: Principal

Paciente: LINA MARCELA LIZCANO DURAN **Recepción:** 4116 **Sala:** N/A
Edad: 34 A **Sexo:** F **Identificación:** 1097304554 **Fecha rcp:** 07/01/2025 11:40:12 a.m.
Teléfonos: 3195539492 **Médico :** No Asignado
Empresa: MANIPULADORES

	Resultado	Valores de referencia
Inmunologia		
1 VDRL serología	No Reactiva	
Microscopía		
2 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
COPROLOGICO	No Reactiva	
3 **FROTIS FARINGEO**		
Reacción Leucocitaria	Escasa	
Cocos Grampositivos	Escasos	
Diplococos Grampositivos	Escasos	
Microbiologia		
4 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
K.O.H. Estudio Directo para Hongos		
KOH	No se observan estructuras micóticas compatibles con Hongos	
OTRO: VALORACIÓN		
5 **CERTIFICADO MANIPULADOR DE ALIMENTOS**		
ANTECEDENTES	Negativos	
EXAMEN FISICO	Normal	
LABORATORIOS	Normales	

No presenta enfermedad infectocontagiosa que le impida vivir en comunidad.
No presenta impedimento para manipular alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.
Se expide certificado médico valido por un año.

DIANA Q. JENIFER S.

DQ LABORATORIO
CLÍNICO ESPECIALIZADO

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
HABILITACIÓN DHS 240193

NOMBRES Y APELLIDOS
LINA MARCELA LIZCANO DURAN

NÚMERO DE DOC. DE INDENTIDAD
1.097.304.554

FOTO

Calle 34#28-55, Edf. Kosta Azul - Ofi.#1, La Aurora - Bucaramanga
(57) 315 728 0125 (57) (7) 632 2417

ESTADO DE SALUD DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

KOH DE UÑAS	NEGATIVO
SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NEGATIVO
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:			VÁLIDO HASTA:		
07	01	2025	07	01	2026

FIRMA DE QUIÉN VALIDA

WWW.DQLABORATORIO.COM

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **LINA MARCELA LIZCANO DURAN,** identificada con C.C. No. 1097.304.554, expedida en El Playón, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Manipulador de Alimentos.

La disponibilidad como Manipulador de Alimentos será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

LINA MARCELA LIZCANO D.

LINA MARCELA LIZCANO DURAN
C.C. 1097.304.554 de El Playón

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **LINA MARCELA LIZCANO DURAN**, identificada con cedula de ciudadanía 1097.304.554 de El Playón, presta sus servicios en el área como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS** de la fundación, cuyo objetivo consiste en "**LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 14 de enero de 2024 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

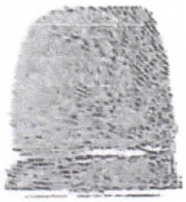
NUMERO **63.559.348**

BUITRAGO RIVERA
APELLIDOS

DIANA PAOLA
NOMBRES

Diana Paola B R
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1985**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

V-1006100-A9116943-F-0063559348-20030608 **01333**03220B 01 140915821

Resultado General -2025-02-18--1:07:49 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	63559348	DIANA	PAOLA	BUITRAGO	RIVERA.	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA identificado(a) con CC 63559348 registra La siguiente información:

2025-02-18--1:07:49 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Otorgación Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2008-05-28		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2008-05-28	2278	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	2016-08-19	387	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 13:28:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63559348
Código de Verificación	63559348250218132841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264704828

PIB
13:29:25

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63559348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:30:13 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63559348**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO RIVERA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 01:31:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63559348 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110773015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63559348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2025 11:05 AM

Código Verificación: **8QAH3LSZ6K**

Válida hasta: **14/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:30:55 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63559348,**
Apellidos y Nombres **BUITRAGO RIVERA DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Diploma de Pregrado

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

Nutricionista Dietista

A

Diana Paola Buitrago Rivera

C. C. N° 63.559.318 *Expedida en Bucaramanga*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Marzo 28* de *2008*

Pedro León Peñaranda Lozano
Rector

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretaria General

Registro *32235* Folio *212* Libro *8* de Diplomas de Grado

Matricula Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 02278

Acta de aprobación N° 60 Fecha: 28/05/2008

BUITRAGO RIVERA
DIANA PAOLA
C.C. 63.559.348

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

ESCUELA DE MEDICINA

La suscrita de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

Diana Paola Buitrago Rivera

C.C. 63.550.748 de Bucaramanga

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Epidemiología

Código 8852

Bogotá, D.E. Agosto 17 de 2016

Acta 3.P.655

Rector

Secretaria General

Diploma de Especialización

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA** identificada con C.C. No. 63.559.348, expedida en Bucaramanga, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Nutricionista.

La disponibilidad como Nutricionista será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

Diana B. R.

DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA
C.C. 63.559.348 de Bucaramanga

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz –
Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía 63.559.348 de Bucaramanga, presta sus servicios en el área como **NUTRICIONISTA** de la fundación, cuyo objetivo consiste en "**LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**". Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 20 de septiembre de 2023 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.050.880**

AGUILAR SUAREZ

APELLIDOS

MARIANA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1991**

SAN ALBERTO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1280000-01331530-F-1016050880-20221128 **00915**65591G 1 8505344971

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2025, a las 10:07:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016050880
Código de Verificación	1016050880250220100726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264684154

PIB
10:33:54

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA AGUILAR SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016050880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:20 AM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016050880**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR SUAREZ MARIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 10:41:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016050880 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110752690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016050880 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 01:36 PM

Código Verificación: **GR1E6MFZX8**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:01 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016050880,**
Apellidos y Nombres **AGUILAR SUAREZ MARIANA**

NO REGISTRÁ INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

RECONOCIMIENTO

MEDISED

Sistema de Gestión con Certificado de Calidad ISO 9001 Versión 2008 Bureau Veritas Certification BVQI

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acuerdo No 0465 del 29 de Diciembre del 2 009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Autorización Oficial segun Resolución No. 0113 del 06 de Septiembre de 2010 de la Secretaria de Educación de Bogotá D C
Certificación Sistema de Gestion de Calidad No. CO237869 en la Norma ISO 9001 2008 del 08de Julio de 2013, BVQI
Certificación de Calidad No. CO240210 en la NTC 5555.2011 del 15 de Julio de 2014. BVQI
Certificación de Calidad NTC 5663. 2011 Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las Areas Auxiliares de la Salud
No. CO 239103 del 13 de Febrero de 2013, Icontec
Resolución Reconocimiento SENA 3473 del 16 de Noviembre de 2006

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2016, la estudiante **AGUILAR SUAREZ MARIANA** con cédula de ciudadania No.1 016.050.880 de Bogotá, cursó y culminó satisfactoriamente el Programa de

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como
TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA con una intensidad horaria de 1670 horas

DIRECTORA

COORDINADORA ACADEMICA

RCP – I
Vi

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Resolución No **5950** *de* **20/05/2016**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y.

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) AGUILAR SUAREZ MARIANA identificado(a) con CC número 1016050880 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación segun CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por MEDISED INST DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DES el día 28/03/2016

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar a AGUILAR SUAREZ MARIANA identificado(a) con CC numero 1016050880 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D.C. a los 20/05/2016

Original Firmado por:

Anabelle Arbelaez Vélez

Directora de Calidad de Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ

Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C 10 - Agosto - 2016

A la fecha se notifique personalmente al señor (a) Mariana Aguilar S.

CC. # 1016050880

Firma Mariana Aguilar Suarez

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

INSTITUTO ACREDITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 447-CEAACES-SE -12-2016

ID No. 1016050880

CONFIERE A:

AGUILAR SUÁREZ MARIANA

EL PRESENTE CERTIFICADO

Luego de haber **ASISTIDO Y APROBADO** *el Curso de:*

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Mención Geriatría

Modalidad presencial, realizado del 6 de Enero al 29 de Septiembre de 2018.
Con una duración de 600 horas.

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba, en Septiembre de 2018.

Mgs. Gabriel Vallejo S.
RECTOR ITSGA

Ing. Olga Villagrán C.
SECRETARIA GENERAL

Ing. Pablo Vallejo S.
COORDINADOR

Ing. Verónica Salazar
DOCENTE

GRUPO

GRUPO SALUD VIDA

NIT: 1127206411-1

CERTIFICAN QUE:

MARIANA AGUILAR SUAREZ

Identificado con C.C. No 1.016.050.880 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del Diplomado:

Cuidado Integral del Adulto Mayor

Con una duración de 160 horas

GRUPO SALUD VIDA

MARIANGEL MARTINEZ CAICEDO

COORDINADORA GENERAL

SALUDVIDA

VOCACIÓN Y SERVICIO

DADO EN BUCARAMANGA A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024

CARRERA 22 # 46ª-34 CELULAR:3004568425 - 3053338567 E-MAIL: GRUPOSALUDVIDA@HOTMAIL.COM

Powered by CamScanner

Resultado General -2025-02-18--11:14:41 AM -2025-02-18--11:18:25 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1016050880	MARIANA		AGUILAR	SUAREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIANA AGUILAR SUAREZ identificado(a) con CC 1016050880 registra La siguiente información:

2025-02-18--11:18:25 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-05-20	5950	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **MARIANA AGUILARSUAREZ** identificada con C.C. No. 1016.050.880, expedida en Bogotá, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Auxiliar de enfermería.

La disponibilidad como Auxiliar de enfermería será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

Mariana Aguilar Suárez

MARIANA AGUILAR SUAREZ
C.C. 1016.050.880 de Bogotá

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz – Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ";** con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **MARIANA AGUILAR SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1016.050.880 de Bogotá, presta sus servicios en el área como **AUX. DE ENFERMERIA** de la fundación, cuyo objetivo consiste en "**LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 01 de noviembre de 2022 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.098.800.852
DUARTE FLOREZ

APELLIDOS
KAREN DAYANA

NOMBRES
Karen Duarte

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1997
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

09-OCT-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-2708200-01282417-F-1098800852-20211103 0075977162A 1 8502399471

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ**, con documento de identificación N° **1098800852**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

CkppnZRWdLpv0p8txxPe
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Resultado General -2025-02-18--12:04:04 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1098800852	KAREN	DAYANA	DUARTE	FLOREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ identificado(a) con CC 1098800852 registra La siguiente información:

2025-02-18--12:04:04 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-02-10	2133	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 11:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098800852
Código de Verificación	1098800852250218115921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264696828

PIB
12:00:14

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREM DAYANA DUARTE FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098800852:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:43 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098800852**

Apellidos y Nombres: **DUARTE FLOREZ KAREN DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 12:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098800852 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110765491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098800852 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 03:02 PM

Código Verificación: **LM5PGSJFTH**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:50 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098800852,**
Apellidos y Nombres **DUARTE FLOREZ KAREN DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20 1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03 2017 del MEN.

Confiere el Título de

Psicóloga

a

KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ

C.C. 1098800852 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 27 días del mes de Agosto de 2021.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 34 Acta No. 220 de la UDI.

Escaneado con CamScanner

LICMA
LIGA DEL CONOCIMIENTO Y SALUD MENTAL

EMPRESA ORIENTADA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL
LICMA

CERTIFICA QUE

La profesional en salud mental **Karen Dayana Duarte Flórez** de profesión **Psicóloga**, identificada con **C.C. 1.098.800.852** ha ofrecido y desarrollado sus servicios como voluntaria profesional los cuales son: Atención, asesoría e intervención clínica, aplicación y análisis de pruebas psicotécnicas, elaboración de informes, desarrollo en formación psicosocial, desarrollo de talleres prácticos psicoeducativos, elaboración de planes de intervención individual y grupal, manejo e intervención con comunidades vulnerables y trabajo de campo en conjunto con organizaciones no gubernamentales. Todo desde una perspectiva ética y de calidad.
Esto desde la fecha 01 de febrero de 2022 a la fecha, con un compromiso detallado y eficaz en su desempeño.

Por esta razón en nombre de la Liga del Conocimiento y Salud Mental LICMA, reciba nuestro agradecimiento apoyo y recomendación.

Esta recomendación es dirigida a quien corresponda, expedida el 17 de junio de 2022.

Atentamente.

Claudia Acevedo.

Claudia Patricia Acevedo Carvajal
C.C. 1098738873
Psicóloga
Mg. Psicología Jurídica y Forense
Directora General LICMA
Contacto: 313 8665029 /3145708905
licmasaludmental@gmail.com

Miguel Angel Bautista Blanco
C.C. 1094267077
Psicólogo
Esp. Gerencia Empresarial
Director Estratégico LICMA
Contacto: 305 7744722
licmasaludmental@gmail.com

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 242445

Fecha de expedición: 19/01/2022

KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ

Cédula de Ciudadania

1098800852

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ** identificada con C.C. No. 1098.800.852, expedida en Bucaramanga, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Psicóloga.

La disponibilidad como Psicóloga será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ
C.C. 1098.800.852 de Bucaramanga

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **KAREN DAYANA DUARTE FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1098.800.852 de Bucaramanga, presta sus servicios en el área como **PSICOLOGA** de la fundación, cuyo objetivo consiste en **"LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 05 de agosto de 2022 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
CC.1003314911

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.003.314.911**

BERMUDEZ PADILLA

APELLIDOS

KAREN CRISTINA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-2001**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-OCT-2019 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-01108160-F-1003314911-20191107 **0068**745447A 1 52923827

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Karen Cristina Bermudez Padilla**, con documento de identificación N° **1003314911**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

TO7fsqT/1YUP8kOAorWH
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Resultado General -2025-02-18--5:25:56 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1003314911	KAREN	CRISTINA	BERMÚDEZ	PADILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KAREN CRISTINA BERMÚDEZ PADILLA identificado(a) con CC 1003314911 registra La siguiente información:

2025-02-18--5:25:56 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-07-25	20011149	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 17:20:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003314911
Código de Verificación	1003314911250218172003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264741474

PIB
17:30:21

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003314911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:29:13 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003314911**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ PADILLA KAREN CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 05:31:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003314911 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110807739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003314911 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 07:29 PM

Código Verificación: **WVPYE27NJ4**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:46 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003314911,**
Apellidos y Nombres **BERMUDEZ PADILLA KAREN CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ,** con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
CC.1003314911

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA

C.C. Nº. 1003314911 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Abril de 2024

Rector

Vicerrectora

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3957
Fecha 27 de Abril de 2024
Registro de Diploma 143902
Libro 27, Folio 24

Registro M.E.N. 3574

Código de Seguridad: 2MDXA40995

Código Sigeo de Verificación: 9Dgx8Rxtx4jmC

COPIA DIGITAL AUTENTICA

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
CC.1003314911

GOBERNACIÓN DEL CESAR	POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OCUPACIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD.	
	RESOLUCIÓN No 20- 011149	FECHA 25 JUL 2024

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y en especial las confendas en el Decreto 1352 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificó el artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estableciendo:

*"**ARTICULO 1o.** Modifíquese el artículo 1o del Decreto 1875 de 1994, el cual quedará así:*

Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional".

Que **KAREN CRISTINA BERMÚDEZ PADILLA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**1003314911** expedida en **VALLEDUPAR - CESAR**, solicitó ante esta Secretaría de Salud del departamento del Cesar, autorización del ejercicio profesional de **PSICÓLOGA** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, el 27/04/2024.**

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **KAREN CRISTINA BERMÚDEZ PADILLA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1003314911** expedida en **VALLEDUPAR - CESAR**, para el ejercicio profesional en el Territorio Nacional de **PSICÓLOGA.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a **KAREN CRISTINA BERMÚDEZ PADILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1003314911** expedida en **VALLEDUPAR - CESAR**, del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud –RETHUS, para ejercer la profesión en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los 25 JUL 2024

JUAN CARLOS MINDIOLA GARCÍA
Secretario de Salud Departamento del Cesar (E)

Aprobó:	Cecilia Rosa Castro Martínez, líder programa de vigilancia y control.
Revisó:	Henry José Manjarres Daza, Asesor Jurídico secretaria de salud Departamental.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
CC.1003314911

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3957

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 27 de Abril de 2024 en la ciudad de Valledupar y presidida por el Doctor Mario Rafael Romero Munive, Director del CENTRO VALLEDUPAR, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA

Identificada con C.C. No. 1003314911 de Valledupar, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTOS DE CESAR Y LA GUAJIRA.

*EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Abril de 2024.

Anotado en el libro de actas No. 12.
Registro de Diploma 145902, Libro 27, Folio 24

Decana

Secretaria General

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
CC.1003314911

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 284175

Fecha de expedición: 17/06/2024

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA

Cédula de Ciudadania
1003314911

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Articulos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA** identificada con C.C. No. 1003.314.911, expedida en Valledupar, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Psicóloga.

La disponibilidad como Psicóloga será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

KarenBermudezP

KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA
C.C. 1003.314.911 de Valledupar

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz – Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

LA FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"

CERTIFICA QUE:

La profesional en psicología **KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No **1003.314.911** expedida en Valledupar, ha realizado un voluntariado como psicóloga en la FUNDACIÓN desde el 11 de junio de 2024 a la fecha ejerciendo las siguientes funciones:

- Asistencia psicológica por medio de grupos de dirección en salud mental.
- Desarrollo de programas de estimulación cognitiva y aplicación de indicadores de avance en al proceso de estimulación en salud mental por medio de dispositivos básicos de aprendizaje.
- Elaboración de historia clínica y aplicación de pruebas psicológicas.
- Creación y dirección de grupos de apoyo y programas de intervención para el adulto mayor.

Persona con gran responsabilidad y sentido de pertenencia, actitud profesional y dedicación e interés por lo que hace. Persona puntual, honesta y muy dedicada.

Se expide el presente certificado a los 08 días del mes de enero de 2025 a solicitud de la interesada.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 B. Girardot / Celular: 310-8694021 - 31471425636 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Facebook: Funtaluz
Bucaramanga - Colombia

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

LA FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"

CERTIFICA QUE:

La profesional en psicología **KAREN CRISTINA BERMUDEZ PADILLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No **1003.314.911** expedida en Valledupar, ha realizado un voluntariado como psicóloga en la FUNDACIÓN desde el 01 de julio de 2023 a la fecha ejerciendo las siguientes funciones:

- Asistencia psicológica por medio de grupos de dirección en salud mental.
- Desarrollo de programas de estimulación cognitiva y aplicación de indicadores de avance en al proceso de estimulación en salud mental por medio de dispositivos básicos de aprendizaje.
- Elaboración de historia clínica y aplicación de pruebas psicológicas.

Persona con gran responsabilidad y sentido de pertenencia, actitud profesional y dedicación e interés por lo que hace. Persona puntual, honesta y muy dedicada.

Se expide el presente certificado a los 15 días del mes de diciembre de 2023 a solicitud de la interesada.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 B. Girardot / Celular: 310-8694021 - 31471425636 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Facebook: Funtaluz
Bucaramanga - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.095.950.154
ESPARZA CABRERA

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES
Oscar Esparza

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1997
GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-2015 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2709100-01143369-M-1095950154-20200630 0071068476A 1 9912495758

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA**, con documento de identificación N° **1095950154**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 18 de febrero de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

2WVagwO261WuYh4ODM+d
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Resultado General -2025-02-19--1:12:30 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1095950154	OSCAR	EDUARDO	ESPARZA	CABRERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA identificado(a) con CC 1095950154 registra La siguiente información:

2025-02-19--1:12:30 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-06-30	12891	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 17:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095950154
Código de Verificación	1095950154250218173427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264742649

PIB
17:39:24

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095950154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:22 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095950154**

Apellidos y Nombres: **ESPARZA CABRERA OSCAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 05:51:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095950154 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110809512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095950154 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 04:17 PM

Código Verificación: **PJDUMGFT2X**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:36:17 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095950154,**
Apellidos y Nombres **ESPARZA CABRERA OSCAR EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Psicólogo

a

OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA

C.C. 1095950154 Expedida en Girón

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 24 días del mes de Febrero de 2023.

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Registro Oficial

Libro de Diploma No. 1 Folio No. 25 Acta No. 200 de la UDI.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-UDI

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

Nº. 1 - 25 - 200

El día **24 de Febrero de 2023**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 001 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Realizó el acto solemne de graduación de:

OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA
C.C. 1095950154 Expedida en Girón

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

PSICOLOGÍA

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

ANÁLISIS COMPARATIVO POR SEXO DEL ACOSO ESCOLAR Y FUNCIONAMIENTO FAMILIAR EN ADOLESCENTES EN UN COLEGIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

obteniendo una calificación de **(4.5) Cuatro Punto Cinco** considerándose por tanto, APROBADO.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

PSICÓLOGO

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los **Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2023.**

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 266957

Fecha de expedición: 05/06/2023

OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA

Cédula de Ciudadania
1095950154

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA** identificado con C.C. No. 1095.950.154, expedida en Girón, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Psicólogo.

La disponibilidad como Psicólogo será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

Oscar Esparza

OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA
C.C. 1095.950.154 de Girón

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 314-7125636 Teléfono: 6076977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz – Facebook: @funtaluz - Bucaramanga - Colombia

Health & Life IPS
Unidad de cuidado crónico.

HEALTH & LIFE IPS S.A.S.

NIT. No. 900.900.122-7

Certifica

Que el(a) señor (a) OSCAR EDUARDO ESPARZA CABRERA identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 1095950154 de Girón-Santander presta sus servicios como contratista en nuestra compañía desempeñándose como PSICOLOGO EN EL CAMPO CLINICO desde el día 16 de agosto del 2023, con un contrato por PRESTACION DE SERVICIOS, y desarrolla actividades de valoración de pacientes crónicos, acompañamiento pre- duelo en programa muerte digna, terapia dirigida y acompañamiento en programa paliativo a población pediátrica y adulta mayor.

La presente certificación se expide a petición del (a) interesado(a) a los (_27 _) días del mes de septiembre de 2024 .

Cordialmente,

J. Estevan Varón
Coordinador UCC
Sede cabecera
3142035976

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.105.460.083**

REYES FALLA

APELLIDOS

KAROL DAYANA

NOMBRES

Karol reyes.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-2003**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-DIC-2021 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2900100-01275340-F-1105460083-20220106 **0077752765A 1** 8503709604

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 16:29:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105460083
Código de Verificación	1105460083250218162938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264737275

PIB
16:59:23

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL DAYANA REYES FALLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105460083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:59 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105460083**
Apellidos y Nombres: **REYES FALLA KAROL DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 04:31:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105460083 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110799960** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1105460083 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 01:41 PM

Código Verificación: **L4MBW72J3U**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:30:25 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105460083,**
Apellidos y Nombres **REYES FALLA KAROL DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNTALUZ**, con NIT **804008381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Yo, **KAROL DAYANA REYES FALLA,** identificada con C.C. No. 1105.460.083, expedida en Ibagué, me comprometo a ejecutar el convenio que se derive del proceso de selección **SDS-PC-001-2025** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."** desempeñándome como Servicios Generales.

La disponibilidad como Servicios Generales será del 100%, durante el tiempo de ejecución del convenio.

Atentamente,

Karol reyes

KAROL DAYANA REYES FALLA
C.C. 1105.460.083 de Ibagué

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4

CERTIFICACION

La **FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**; con NIT 804.008.381-4, se permite certificar que **KAROL DAYANA REYES FALLA**, identificada con cedula de ciudadanía 1105.460.083 de Ibagué, presta sus servicios en el área como **SERVICIOS GENERALES** de la fundación, cuyo objetivo consiste en "**LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD".** Siendo una persona responsable, respetuosa, honesta y con sentido de pertenencia, funciones que desempeña desde el 06 de febrero de 2024 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
Representante Legal
FUNTALUZ

Carrera 11 Nro. 22 – 12 Barrio Girardot / Celular: 310-8694021 Teléfono: 6977904
Email: funtaluz1999@gmail.com – Pagina Web: https://funtaluz.org – Instagram: @funtaluz
Bucaramanga - Colombia